



## Trámites

### Trámites e información para docentes

#### Protocolo de Acogida

- Protocolo de acogida para profesorado de nueva incorporación (pdf)

#### Plazos y Periodos Académicos

- Calendario de plazos y periodos académicos curso 2020/2021

#### SUCRE. Sistema Unificado de Consulta y Reserva

Aplicación informática para reservas de aulas y espacios comunes del Campus Universitario.

- Plataforma SUCRE

#### Solicitud de Préstamo de Material Docente

- Procedimiento:
  - El impreso de solicitud deberá de ir debidamente cumplimentado para su admisión.
  - La solicitud se debe de solicitar con un mínimo de 4 días hábiles a la fecha de la entrega del material.
  - Una vez cumplimentado el formulario, se debe de enviar al correo: facccsaludmelilla@ugr.es, con el asunto “Solicitud de préstamos de material”.
  - Una vez resuelta la petición, se comunicará al solicitante a través de correo electrónico.
  - El profesor solicitante se hace responsable del material y debe devolverlo en la fecha estipulada y en el mismo estado en el que se prestó.
- [Impreso de solicitud \(doc\)](#)

## **Solicitudes Campus**

- Impreso mantenimiento (incidencias y averías) (pdf)
- Impreso informática (asistencia técnica) (pdf)
- Impreso de quejas y sugerencias (Campus Univ. Melilla) (pdf)

## **Justificante de Asistencia a Examen o Prueba**

- Impreso de justificante (doc)

## **Organización Docente**

- Plan de Ordenación Docente
- Normativas
- Impresos, solicitudes y manuales
- Solicitud de Certificado de Docencia

## **Investigación y Transferencia**

- Plan Propio de Investigación
- Recursos Humanos en Investigación
- Proyectos y Subvenciones de Investigación
- Impresos
- Normativas

## **Internacionalización**

- Actividades Internacionales para PDI
- Impresos

## **Información Personal Docente e Investigador**

- Servicio del Personal Docente e Investigador

## **Servicio de Habilitación y Seguridad Social**

- Seguridad Social
- Legislaciones
- Impresos

## **Gabinete de Acción Social**

- Programas de ayuda
- Reglamento

## **Registro General**

- Información general
- Impreso de entrega de documento (doc)
- Impreso de solicitud general (doc)

## **Enlaces de Interés**

- Directorio de la UGR
- Centro de Servicios de Informática y de Redes de Comunicaciones
- Información Extensión Universitaria
- Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión
- Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales
- Información sobre identidad visual corporativa de la UGR
- Boletín Oficial de la UGR

## **Trámites y plazos académicos**

### **Información y Recomendaciones Relativa a Alteraciones, Modificaciones y Solicituds de Trámites Administrativos**

Con el fin de agilizar la gestión y resolución de solicitudes, relacionadas con información y/o procesos administrativos/académicos, se informa y recomienda a todo el alumnado que:

1. Solo se atenderán solicitudes presentadas formalmente en el documento de SOLICITUDES VARIAS, en Secretaría del Campus.
2. Deberán estar en coherencia con las normativas y plazos que regulan los procesos sobre los que se hace la solicitud.
3. Deberán dirigirse al órgano o persona competente, sobre el que se base la solicitud (decanato, vicedecanatos, comisiones de la facultad, departamento, coordinación de título, profesorado).
4. Por parte de la facultad, se accederá a aquellas solicitudes justificadas y que sean compatibles con las normativas y plazos establecidos, para cada procedimiento. La resolución será adoptada según el contenido de la solicitud, por la persona u órgano que corresponda, en función de sus competencias.

## **Plazos y Periodos Académicos y Administrativos**

- Calendario de plazos y periodos académicos curso 2022/2023 (pdf)

## **CIGES (Sistema de Cita previa y Gestión de colas)**

- Con el sistema de cita previa y gestión de colas CIGES, cualquier persona que necesite acceder a un servicio de la UGR podrá solicitar una cita desde cualquier lugar, a través de internet y sin más que llenar un pequeño cuestionario.
- Pide tu [cita en CIGES](#).

## **Acceso y Preinscripción a Estudios de Grados**

- Fechas y plazos para la Preinscripción del curso 2022/2023
- Procedimientos de acceso
- Admisión a estudios de Grado
- Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros
- Notas de corte
- Calendario de admisión a Grados
- Trámites solicitud de admisión a estudios de Grado
- Trámites preinscripción tras la publicación de los resultados
- Normas para la formalización de la matrícula 2021-2022
- Traslado de Expediente
- Devolución de precios públicos
- Solicitud de alteración de matrícula y anulación total o parcial (doc)
- Asuntos generales

## **Acceso a Estudios de Posgrados**

- Información Máster y Doctorado
- Solicitud de Título Propio de la UGR (doc)

## **Becas y Ayudas de la Universidad**

- Servicios de Becas
- Becas del Plan Propio de la UGR
- Becas del Ministerio de Educación
- Otras becas y ayudas
- Impresos
- Preguntas frecuentes

## **Expedición de Títulos**

- Información sobre Sección de Títulos

- [Formularios de solicitud](#)
- [Solicitud de mi remisión de título oficial \(doc\)](#)

## **Registro General de la UGR**

- [Información general](#)
- [Registro por sede electrónica](#)

## **Justificante de Asistencia a Examen o Prueba**

- [Impreso de justificante \(doc\)](#)

## **Solicitud de Certificación Académica**

- [Impreso de solicitud \(doc\)](#)
- [Solicitud telemática](#)

## **Solicitud de Reconocimientos de Créditos Cursados en otros Títulos de Grado o Licenciatura**

1. Plazos: Del 1 de septiembre al 14 de octubre de 2022 (Se permitirán con posterioridad a esta fecha las solicitudes de aquellos estudiantes que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud ) y del 7 al 17 de febrero de 2023.
2. Documentación a presentar en Secretaría:
  1. [Impreso de solicitud \(doc\)](#)
  2. Certificación académica personal expedida en el centro de origen en la que consten las asignaturas superadas, el número de créditos, el tipo de asignatura y su calificación.
  3. Programas o guías oficiales de las asignaturas superadas, selladas por el centro de origen.
  4. Si la asignatura es de una carrera no terminada pedir traslado de expediente para poder incluir en el expediente el reconocimiento solicitado.
  5. [Convalidación en Grado de diferentes Titulaciones \(Grado de Enfermería\) \(pdf\)](#)
  6. [Convalidación en Grado de diferentes Titulaciones \(Grado de Fisoterapia\) \(pdf\)](#)
  7. [Convalidación en Grado de la misma Titulaciones \(Grado de Enfermería\) \(pdf\)](#)

8. Convalidación en Grado de la misma Titulaciones (Grado de Fisioterapia) (pdf)

## **Solicitud de Reconocimientos de Créditos de otras Actividades (Cursos, Jornadas, Congresos, ...)**

1. Plazos: Plazo que establezca el centro, al partir del 2 de noviembre de 2022.
2. Documentación a presentar en Secretaría:
  1. [Impresos de solicitud \(doc\)](#)
  2. Original y fotocopia de la certificación, título o diploma acreditativo, así como documentación que acredite la duración, el número de créditos, programa cursado y actividades desarrolladas en su caso.
  3. Para más información ver la [Normativa de reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales](#).
  4. Créditos reconocidos en actividades no oficiales

## **Solicitud de Realización de Prácticas en Centros Privados y Públicos (SAS) Grado en Enfermería**

- Consultar la siguiente página: <http://cienciassaludmelilla.ugr.es/practicas-externas/grado-en-enfermeria/index>

## **Solicitud de Cambios de Grupos de Docencia**

- Plazo: Desde inicio del curso al 7 de octubre.
- Documentación a presentar en Registro del Campus Universitario de Melilla (Secretaría):
  - [Impreso de solicitud de cambio de grupo \(doc\)](#)
  - Documentación que acredite la causa de la solicitud.
- Para más información ver el [Reglamento para solicitar cambios de grupos de docencia \(pdf\)](#)
- Para solicitud de cambios de grupo de asignaturas que coincidan en horario por ser de diferentes cursos, tiene prioridad el cambio al curso donde se tenga mayor número de créditos.
- Si se presenta la solicitud en los registros de Granada, se deberá de enviar copia del impreso con el sello de registro y documentación acreditativa al correo electrónico: facccsaludmelilla@ugr.es, en formato PDF y dentro del plazo estipulado.

## **Solicitud de Acreditación Lingüística**

- Plazo: Durante todo el año
- [Tabla de certificados aceptados por la UGR](#).

- Se realiza de forma telemática a través del [portal de administración electrónica de la Universidad de Granada](#).

## Solicitud de Compensación Curricular

- Plazos: Del 9 al 13 de enero, del 1 al 13 de marzo y del 11 al 15 de septiembre, todos del 2023.
  - Documentación a presentar en Secretaría:
  - [Impreso de solicitud de compensación curricular \(pdf\)](#)
- Copia del expediente académico.
- Para más información consultar la [Normativa de evaluación](#).

## Solicitud de Admisión por haber superado Estudios Universitarios Extranjeros no Homologados

- Plazo: Del 16 de enero al 10 de marzo de 2023.
- Documentación a presentar en Secretaría:
  - [Impreso de solicitud](#).
  - Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
  - Certificación Académica Personal, si no es estudiante de esta Universidad.
  - Autovaloración del estudiante, si procede, según estos criterios y los complementarios establecidos por cada Centro.
  - Cualquier otra documentación necesaria para resolver adecuadamente la solicitud, tal como: plan de estudios, programas de las asignaturas superadas, guías docentes o Memoria Verificada del título.
  - Documentación que permita acreditar fehacientemente las circunstancias excepcionales por las que solicita la admisión, cuando proceda.
  - En el supuesto de estudios extranjeros, además de lo previsto anteriormente, certificado expedido por el órgano competente del país de origen que acredite que los estudios son de rango universitario. Toda esta documentación se presentará traducida oficialmente al español. Los certificados, a su vez, estarán debidamente legalizados por vía diplomática.
- Para más información consultar la [Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las Enseñanzas de Grado](#)

## Solicitud de Evaluación Única Final

- Plazo: Se solicitará en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura.
- La solicitud es a través del [procedimiento electrónico](#), al director/a del Departamento a la que pertenece la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- Para más información consultar la [Normativa de evaluación](#).

## **Solicitud de Evaluación en Convocatoria Especial**

- Plazo: Del 1 al 7 de octubre de 2022. Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 21 al 30 de septiembre de 2022.
- [Impreso de solicitud \(doc\)](#)
- Solicitud a través de [sede electrónica](#).
- Para más información consultar la [Normativa de evaluación](#).

## **Solicitud de Evaluación por Incidencias**

- Se solicitará al director/a del Departamento responsable de la asignatura, alegando y acreditando las razones por las que no pueda realizar la prueba de evaluación en la fecha asignada.
- [Impreso de solicitud \(doc\)](#)
- Para más información consultar la [Normativa de evaluación](#).

## **Solicitud e Evaluación Extraordinaria por Tribunal**

- Plazo: Se presentará con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.
- Se solicitará a través de Registro al director/a del Departamento responsable de la asignatura, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen.
- [Impreso de solicitud \(doc\)](#)
- Para más información consultar la [Normativa de evaluación](#).

## **Recurso de Alzada**

- Plazos: Un mes si el acto recurrido es expreso, es decir, si ha sido notificado expresamente al/a interesado/a. Tres meses si el acto recurrido es presunto, es decir, si no ha sido notificado expresamente al/a interesado/a.
- [Impreso de solicitud \(doc\)](#)
- Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, en su caso, se podrá presentar en el Registro General Central o Registros Auxiliares de la [Universidad de Granada](#), así como cualquiera de las demás dependencias contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con las precisiones establecidas en el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 136/2010, de 12 de febrero, que regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales y el régimen de las oficinas de registro.